



newsletter del observatorio n°53

3 de abril de 2012

La paradoja laboral de las madres solas¹: Mayor participación, en empleos de menor calidad.

Por Carina Lupica

Durante los últimos veinte años las mujeres aumentaron su concurrencia al mercado de trabajo y lo hicieron frente a los hombres que han mantenido de manera constante la suya. Pero pese a este notable adelanto de las mujeres, ellas aún participan menos que los hombres en el mercado laboral: el 53,5% de las mujeres de 14 a 49 años y el 77% de los varones de ese mismo grupo etario están ocupados o buscan activamente trabajo aunque de momento no lo encuentran (están desocupados)².

Adicionalmente, mientras la trayectoria de inserción de los hombres en el mercado de trabajo es permanente, la de las mujeres está condicionada por el rol que desempeñan en el hogar, si son o no madres y cuántos hijos tienen. Basta mencionar como ejemplo que participa laboralmente el 79,3% de las jefas de hogar o cónyuges sin hijos y el 59,9% de las que conviven con descendencia³.

Por tales motivos, a las disparidades tradicionales entre hombres y mujeres, se debe sumar la desigualdad entre las propias mujeres en detrimento de aquellas que son madres, las que se producen, entre otros motivos, por la distribución tradicional y desigual de las responsabilidades del trabajo productivo y reproductivo y la falta de apoyos suficientes para el cuidado de los hijos. En consecuencia, las tareas del hogar y de cuidado que aún asumen principalmente ellas se constituyen en un condicionante clave para su inserción en la fuerza de trabajo (Lupica, C. 2010a).

Sin embargo, otra es la situación de las mujeres en situación de monoparentalidad –madres solas con hijos a cargo–. En los últimos veinticinco años se duplicó la proporción de hogares monoparentales femeninos con presencia de hijos: en 1985, el 6,7% de las madres se hallaba sin una pareja estable, mientras en 2010 lo están el 14,7%. Ellas tienen una elevada participación en el mercado de trabajo (en promedio, participa el 85,1% de las madres solas), muy superior a las madres en hogares biparentales (en promedio, participa el 55,1% de las madres que están casadas o conviven con un cónyuge o pareja). Lo cual, no deja de

¹ Para más información: Lupica, Carina (2011): "Madres solas en la Argentina. Dilemas y recursos para hacer frente al trabajo remunerado y al cuidado de los hijos". Anuario de la Maternidad 2011. Observatorio de la Maternidad, Diciembre 2011. Disponible en www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx.

² Observatorio de la Maternidad, sobre la base del procesamiento de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), cuarto trimestre 2010. INDEC.

³ Observatorio de la Maternidad, sobre la base del procesamiento de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), cuarto trimestre 2010. INDEC.

sorprender, pues esas mujeres afrontan la doble dificultad de ser trabajadoras y madres solas, en un contexto caracterizado por la escasez de políticas públicas y privadas que contemplen la situación especial de este colectivo de mujeres.

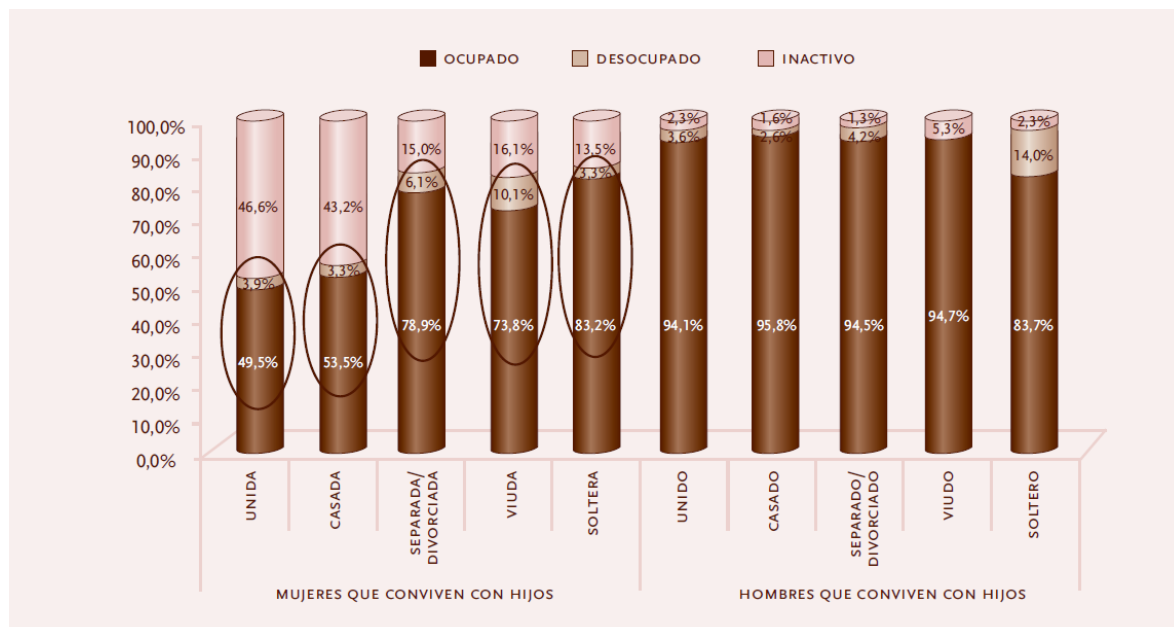
De todas maneras, y pese a la elevada participación laboral de las madres solas, se advierte que ellas son las que sufren las mayores desventajas respecto a la calidad de sus empleos, ya que tienen las probabilidades más elevadas de insertarse en trabajos precarios o informales. Entre las principales consecuencias, se destacan las bajas retribuciones monetarias que perciben por sus trabajos, el mayor nivel de estrés y la merma en la calidad de vida de esas mujeres y de los cuidados que reciben sus hijos y, por ende, en el bienestar general de los miembros de las familias monoparentales.

Elevada participación laboral

Mientras entre los hombres que conviven con hijos la participación laboral es alta cualquiera sea su situación conyugal, entre las madres se produce una brecha considerable según pertenezcan a hogares biparentales (están unidas o casadas) o monoparentales (están separadas/divorciadas; son viudas o solteras). Como se ve en el gráfico 1, las madres solas con hijos a cargo tienen una participación laboral muy superior a las que conviven con un cónyuge cotidianamente: ocho de cada diez madres solas están insertas en el mercado de trabajo. En contraposición, cinco de cada diez madres unidas o casadas lo están.

Entre las madres en hogares monoparentales las tasas de participación laboral son más elevadas que entre las que viven en hogares biparentales porque no disponen de posibilidades de elegir si trabajar de manera remunerada o dedicarse exclusivamente al cuidado de los hijos. Ellas necesitan de una retribución monetaria, puesto que sus necesidades de ingresos son perentorias. Así, el trabajo es la forma principal de compensar la disminución de nivel adquisitivo que supone una separación o divorcio, por ejemplo, mientras que trabajar es ineludible para las mujeres solas con hijos que no cuentan con otros ingresos que los suyos propios, situación no infrecuente cuando el padre no se hace cargo de sus responsabilidades económicas y familiares.

GRÁFICO 1: CONDICIÓN DE ACTIVIDAD DE LAS JEFAS Y LOS JEFES DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.



Fuente: Lupica, C (2011), sobre la base de Observatorio de la Maternidad, EPH 4º trimestre 2010. INDEC.

Dentro del grupo de madres solas es dable reconocer algunas sutiles diferencias en la participación laboral: trabajan de manera remunerada (están ocupadas) o desean hacerlo pero

aún no consiguen trabajo (están desocupadas) el 86,5% de las madres solteras, el 85,0% de las separadas o divorciadas, y el 83,9% de las viudas.

Nótese, dentro del conjunto de las madres en familias monoparentales, la alta proporción de madres solteras que están ocupadas (83,2%), en comparación con las separadas (78,9%) y las viudas (73,8%). Las madres que quedaron viudas son el grupo con menor tasa de empleo, debido, básicamente, a que suelen cobrar pensiones que, aunque pueden resultar escasas o insuficientes, permiten cierto respiro a la familia. Se puede pensar que algo parecido ocurre con las familias a cargo de madres separadas o divorciadas que reciben manutención del padre, aunque en muchos casos se trate de ingresos exigüos o pensiones de menor valor que la debida.

Estos motivos también estarían explicando las tasas de desocupación más altas entre las madres viudas (10,1%) y entre las que están separadas o divorciadas (6,1%), en contraposición a las solteras: solo el 3,3% de ellas están desocupadas.

Trabajar por necesidad económica supone a la vez el más fuerte y el más débil vínculo con el mundo del trabajo. El más fuerte porque no hay otra opción, al ser una condición para sobrevivir. Y el más débil, pues no siempre las mujeres que quedan solas o asumen en soledad su maternidad están preparadas o cuentan con las cualificaciones y apoyos necesarios para ingresar al mercado laboral en puestos de calidad.

Escasa calidad laboral

Al desagregar los indicadores laborales de las madres según su situación conyugal se advierte que son aquellas que residen en hogares monoparentales las que sufren las mayores desventajas respecto a la situación ocupacional. Mientras cinco de cada diez madres en hogares biparentales poseen empleos formales, solo cuatro de cada diez en hogares monoparentales los tienen (gráfico 2).

A su vez, se puede establecer una diferencia entre las madres solas. Mientras las solteras son las madres con mayores probabilidades de desempeñarse en el servicio doméstico (27,1%), las separadas o divorciadas son las madres con mayor representación en puestos informales de trabajo (36,4%).

GRÁFICO 2: SITUACIÓN OCUPACIONAL DE LAS JEFAS DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS QUE CONVIVEN Y NO CONVIVEN CON HIJOS SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.



Fuente: Lupica, C (2011), sobre la base de Observatorio de la Maternidad, EPH 4º trimestre 2010. INDEC.
 Notas: *Coeficiente de variación superior al 10%.

De este modo se concluye que son las madres solteras las que se desempeñan en puestos de menor calidad, ya que las trabajadoras domésticas continúan hoy en los escalones inferiores

de la jerarquía laboral y social. Los principales problemas del sector son las bajas remuneraciones, el déficit de calidad de las condiciones del empleo y la ausencia de beneficios otorgados a otros trabajadores en relación de dependencia.

Debido a que se trata de un trabajo encarado exclusivamente por mujeres, entre las restricciones sustanciales se destaca la ausencia de garantías para las empleadas de hogar en su condición de madres –presentes o futuras– y trabajadoras con responsabilidades familiares. Ellas no gozan de los derechos establecidos en la Ley de Contrato de Trabajo, como la protección y estabilidad del empleo, licencia por maternidad, permisos para la lactancia, licencias por necesidades familiares y servicios de cuidado en el espacio de trabajo. La causa de ello es que el trabajo doméstico remunerado en la Argentina continúa siendo regulado por una legislación especial: el Estatuto de los Trabajadores Domésticos, establecido por el Decreto-Ley 326 del año 1956⁴.

Se debe destacar además que el 81,8%⁵ de las empleadas del servicio doméstico no están registradas y, por tanto, no cuentan con los beneficios de la seguridad social, y solo un porcentaje muy reducido recibe otros beneficios sociales, como aguinaldo, vacaciones pagas, días por enfermedad u obra social (Lupica C., 2010b).

Otro indicador de la calidad del empleo es la calificación ocupacional, que expresa el nivel de complejidad requerido por la tarea en la que se desenvuelve una persona. La literatura tradicional reconoce cuatro categorías de tareas: profesional, técnica, operativa y no calificada.

Los puestos de mayor calificación no solo permiten contar con mejores condiciones laborales, sino que, por lo general, brindan la posibilidad de desarrollo profesional y de aprendizaje, y contribuyen, en mayor grado, a alcanzar satisfacción personal y reconocimiento social.

CALIFICACIÓN OCUPACIONAL

PROFESIONAL: es la tarea que requiere fundamentalmente de conocimientos técnicos de orden general y específicos adquiridos por capacitación formal o informal.

TÉCNICA: es la tarea que requiere conocimientos teóricos de índole específica (acompañados, en algunos casos, de ciertas habilidades manuales) adquiridos por capacitación formal o informal.

OPERATIVA: es la tarea que requiere de habilidades manuales de atención y rapidez o de ciertos conocimientos específicos previos adquiridos por experiencia laboral o capacitación previa específica.

NO CALIFICADA: es la tarea que no requiere de habilidades y conocimientos específicos previos para ejecutar el proceso de trabajo, o solo los provistos por una breve instrucción profesional.

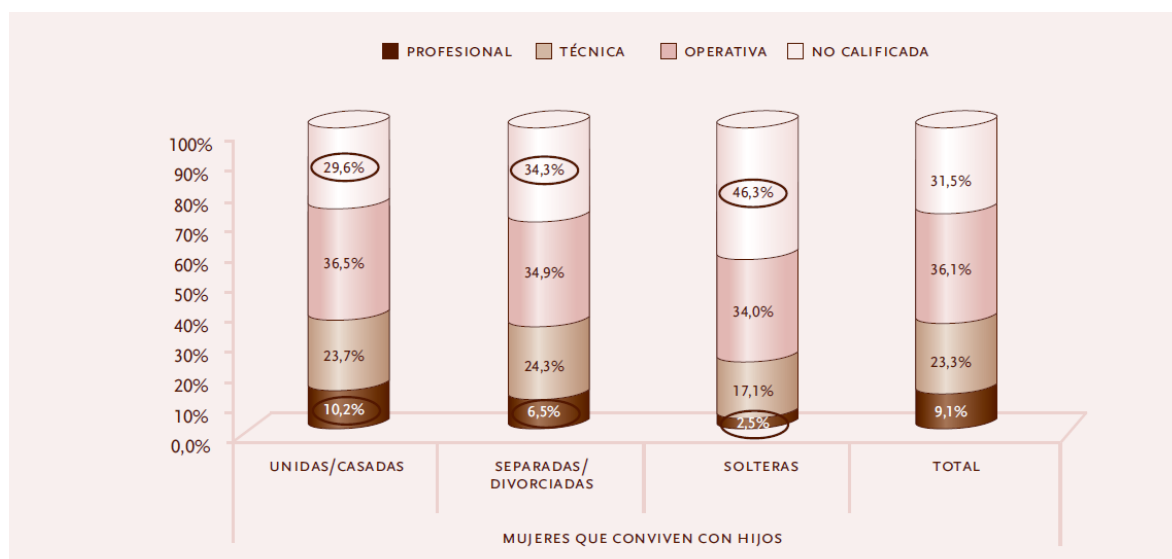
Son las mujeres en hogares monoparentales quienes tienen las mayores probabilidades de tener un trabajo no calificado, en especial, las solteras. Tal como se observa en el gráfico 3, el 46,3% de ellas tiene un trabajo no calificado, porcentaje que disminuye al 34,3% de las madres separadas o divorciadas y comprende al 29,6% de las madres casadas o unidas.

En la cúspide de la calificación ocupacional, también los mejores puestos son ocupados con mayor probabilidad por las madres casadas o unidas: el 10,2% de ellas tienen puestos profesionales, porcentaje que disminuye al 6,5% de las separadas o divorciadas y alcanza apenas al 2,5% de las madres solas.

⁴ En el marco de la primera sesión del año 2011, el 16 de marzo en la Cámara de Diputados de la Nación se aprobó, sin discusión y por unanimidad, el "Régimen especial de contrato de trabajo para el personal de casas particulares". Este se elaboró sobre la base de un texto enviado al Congreso por la presidenta Dra. Cristina Fernández de Kirchner, un año atrás. El nuevo régimen, aún en discusión parlamentaria, asegura a todas las personas que prestan servicios de cuidado y limpieza en domicilios particulares los mismos derechos y obligaciones que los que tienen las trabajadoras y trabajadores formales del sector privado, regulados por la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) Nro. 20.744 (t. o 1976) y sus modificatorias.

⁵ Encuesta Permanente de Hogares (EPH), cuarto trimestre 2010. INDEC.

GRÁFICO 3: CALIFICACIÓN OCUPACIONAL DE LAS JEFAS DE HOGAR O CÓNYUGES DE 14 A 49 AÑOS QUE CONVIVEN CON HIJOS SEGÚN SITUACIÓN CONYUGAL. TOTAL AGLOMERADOS URBANOS.



Fuente: Lupica, C (2011), sobre la base de Observatorio de la Maternidad, EPH 4º trimestre 2010. INDEC.

Ahora bien, ¿por qué las madres que encabezan familias monoparentales tienen mayores probabilidades de desempeñarse en trabajos de escasa calidad?. En primer lugar porque, como ya se ha subrayado, necesitan trabajar sí o sí, por lo cual parten con menores chances de seleccionar entre la oferta de empleo disponible.

En segundo lugar, la desigualdad de género en el mercado de trabajo y los escasos apoyos institucionales para compatibilizar exitosamente trabajo doméstico y extradoméstico provocan que la precariedad y la informalidad laboral de las mujeres se conviertan en importantes instrumentos de conciliación, a pesar de que estos puestos dificultan la obtención de ingresos suficientes para asegurar un sostenimiento digno de sus hogares.

La ausencia de horarios y lugares de trabajo fijos posibilita a las mujeres asumir, en paralelo a un trabajo remunerado, las responsabilidades familiares y las tareas domésticas. Pero el resultado no es para nada óptimo. Las responsabilidades que las empujan a insertarse en la economía informal, las llevan también a un callejón sin salida de empleos de mala calidad carentes de protección social (OIT-PNUD, 2009: 56)

Tercero, muchas de las mujeres que se convierten en jefas de hogar al quedar viudas, o separarse o divorciarse, efectuaron durante su vida un trabajo no remunerado en sus viviendas. En el caso de un importante segmento de estas mujeres, la falta de experiencia laboral y de formación para el trabajo les impone restricciones para insertarse y desarrollarse en el mercado laboral y enfrentar la mantención propia, de los hijos y del hogar en su conjunto.

La escasa calidad de los empleos a los que acceden las madres solas repercute directamente en el nivel de sus remuneraciones, lo cual afecta de manera importante la calidad de vida de sus familias puesto que ellas son sus principales proveedoras económicas: aportan hasta el 86,2% del ingreso total de sus hogares (ITH) cuando son solteras, el 81,6% si están separadas o divorciadas, y el 66,6% si quedaron viudas. En contraposición, las madres en hogares biparentales (casadas o unidas) aportan en promedio un 40% del ITH.

Pero a pesar de ser el principal sostén económico de sus hogares, comparativamente las madres solteras aportan un ingreso menor (\$2.310,6 mensuales) que el de las separadas (\$2.777 mensuales) y el de las viudas (\$3.003,2)⁶.

Todo lo cual ratifica que las madres solteras son las responsables de mantener económicamente a sus familias y son las que lo hacen más solas, ya que a diferencia de ellas,

⁶ Valores promedio, correspondientes al procesamiento de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), cuarto trimestre 2010. INDEC.

la viudez, separación y divorcio no implican, al menos legalmente, la desaparición de aportaciones económicas del sustentador masculino. No es de extrañar entonces que sus hogares no logren salir de la situación de vulnerabilidad en la que viven: 1 de cada 2 madres solteras son pobres⁷.

Reflexiones finales

En Argentina, la mitad de las madres en edad fértil tienen una actividad laboral remunerada. Las razones para trabajar son múltiples: desde las estrategias familiares de supervivencia, a las estrategias individuales de autonomía individual; desde la culminación lógica de los estudios, a la huida del espacio cerrado de la casa y la apertura al mundo exterior; desde el rechazo del rol devaluado del ama de casa, a la atracción de la mujer trabajadora como modelo de referencia para la construcción de una identidad deseada (Tobío Soler, C. y Fernández Cordón, J. 1999).

Las mujeres en situación de monoparentalidad comparten básicamente esa actitud positiva hacia el trabajo, sin embargo, entre ellas la participación laboral aparece como una obligación: no hay elección voluntaria entre trabajar y no hacerlo. Para las mujeres solas con hijos el trabajo es la forma principal de compensar la disminución o pérdida del nivel adquisitivo que supone la separación, el divorcio, la viudez, o la asunción de la maternidad en soledad.

Pese a la imperiosa necesidad, muchas madres solas no logran insertarse en puestos laborales de calidad, con beneficios sociales y buen nivel de remuneraciones. La mala condición de los empleos, en muchos casos, se debe a la premura con la que las mujeres acceden al mercado de trabajo luego del embarazo en soledad, a los bajos niveles de cualificación y experiencia laboral con la que cuentan y, en no pocas ocasiones, porque la actividad laboral informal, sin lugar ni horarios estrictos de trabajo, facilita la conciliación entre trabajo y familia.

El crecimiento de las situaciones de monoparentalidad en la sociedad y la merma en la calidad de vida de esas mujeres y de los cuidados que sus hijos reciben, permiten prever que se incrementarán las reivindicaciones de ayudas específicas por parte del Estado, el mercado y la sociedad. Entre ellas, favorecer la incorporación y permanencia de las mujeres solas en puestos de trabajo legales, esto es, registrados, que gocen de la protección de la seguridad social y con una remuneración justa.

Para ello, entre las medidas inexcusables, el Estado debe fortalecer la institucionalidad laboral y la registración del trabajo, a la vez que concretar la reforma laboral para las trabajadoras del servicio doméstico, en el cual se insertan sobre todo las madres solteras de sectores vulnerables.

También, se debe apoyar el desarrollo laboral femenino a través de servicios de información y orientación laboral, mejorar su empleabilidad mediante la promoción de la terminalidad educativa, la formación y la capacitación. Adicionalmente, es recomendable, para grupos con mayor riesgo frente a la pobreza, implementar políticas que articulen programas sociales (incluidos los de transferencia directa de ingresos) con la terminalidad educativa, la promoción del empleo femenino y las necesidades relativas al cuidado.

Todo lo cual, debe ser acompañado por la promoción de un cambio cultural para la adaptación de la organización social a la nueva situación en que las madres trabajan en el mercado y, por ende, no pueden continuar asumiendo en soledad la responsabilidad del cuidado de sus hijos u otros familiares dependientes.

Las madres solas, más aún que el resto de las mujeres que trabajan, necesitan que la sociedad en su conjunto incorpore el cambio que la generalización del trabajo remunerado de las mujeres supone a la organización y el funcionamiento de la sociedad.

⁷ Los últimos datos referidos a pobreza e indigencia por ingresos del Observatorio de la Maternidad corresponden al procesamiento de datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realizó el INDEC para el segundo semestre de 2006. Eso es así, porque a partir del año 2007, desde el INDEC se modificó el relevamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC), insumo utilizado para el cálculo de los valores de la Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total, con los cuales se calculan la Línea de Indigencia y Pobreza, respectivamente. Como consecuencia de ello, se verifican algunas alteraciones e incongruencias en los resultados obtenidos en los procesamientos de datos más recientes, que a nuestro juicio no contribuyen a reflejar la realidad de las condiciones de vida de las mujeres y los hombres de 14 a 49 años en la Argentina, según posición de parentesco.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Lupica, Carina (2011): "Madres solas en la Argentina. Dilemas y recursos para hacer frente al trabajo remunerado y al cuidado de los hijos". Anuario de la Maternidad 2011. Observatorio de la Maternidad, Diciembre 2011.

Lupica, Carina (2010a): **Trabajo decente y corresponsabilidad de los cuidados en la Argentina**. Organización Internacional del Trabajo (OIT), Argentina.

Lupica Carina (2010b): "Desprotección de la maternidad en el trabajo doméstico remunerado. ¿Sólo una cuestión de ley?". Observatorio de la Maternidad, Boletín de la Maternidad N° 10. Buenos Aires, octubre.

Organización Internacional del Trabajo-OIT y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD (2009): **Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social**, Santiago de Chile.

Tobío Soler, Constanza y Fernández Córdón, Juan A. (1999): "Monoparentalidad, trabajo y familia". Revista Internacional de Sociología (RIS). Tercera época, nro. 22, Enero-Abril, pp. 67-97.

novedades

publicaciones del Observatorio de la Maternidad

"Boletín de la Maternidad N° 14: Madres solas y pobreza".

Carina Lupica y Gisell Cogliandro.

Febrero de 2012.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

Anuario de la maternidad 2011.

"Madres solas en la Argentina. Dilemas y recursos para hacer frente al trabajo remunerado y al cuidado de los hijos".

Carina Lupica.

Diciembre de 2011.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx?Bajada=anuario>

"Cuadernillo estadístico de la maternidad N° 5: características socio-laborales de los hombres que conviven con hijos en la Argentina". Procesamiento de Datos de la Encuesta Permanente de Hogares INDEC - Segundo Semestre 2006.

Carina Lupica, Gisell Cogliandro, Laura Saavedra y Eduardo Chávez Molina.

Abril de 2011.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

publicaciones del OM vinculados a las madres solas

"Boletín de la Maternidad N° 12: Maternidad, embarazo y primera infancia".

Carina Lupica y Gisell Cogliandro.

Febrero de 2011.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

"Madres más temprano y más solas". Newsletter del Observatorio N° 39.

Carina Lupica

Febrero de 2011.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

"Conyugalidad y maternidad: tendencias recientes". Newsletter del Observatorio N° 27.

Carina Lupica.

Febrero de 2010.

Disponible en: <http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>

publicaciones de terceros

Centro Latinoamericano de Perinatología / Salud de la Mujer y Reproductiva-CLAP/SMR. Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud – OPS/OMS.

“El Hogar Materno. Descripción y propuesta para su instalación”.

Fescina RH, De Murcio B, Durán P, Martínez G.

Disponible en:

http://new.paho.org/clap/index.php?option=com_content&task=view&id=152&Itemid=1

Inter-American Development Bank (IDB).

“The Impact of Out-of-Home Childcare Centers on Early Childhood Development”.

Sergio Urzua and Gregory Veramendi.

Disponible en: http://www.iadb.org/en/research-and-data/publication-details,3169.html?displaytype=&pub_id=IDB%2DWP%2D240

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE).

“Mortalidad en la niñez”.

Disponible en: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/1/43921/P43921.xml&xsl=/celade/tpl/p9f.xsl&base=/celade/tpl/top-bottom.xslt>

CEPAL.

“El gasto en servicios de cuidado de los hogares uruguayos”.

Soledad Salvador y Gabriela Pradere.

Disponible en: <http://www.cepal.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=%20publicaciones/xml/7/45677/P45677.xml&xsl=/uruguay/tpl/p9f.xsl%20&base=/tpl/top-bottom.xslt>

International Institute for Environment and Development (IIED). UNFPA.

“Urbanization, gender and urban poverty: paid work and unpaid carework in the city”.

Disponible en: <http://www.unfpa.org/public/home/publications/pid/10172>

CEPAL.

“Un acercamiento a la medición del teletrabajo: Evidencia de algunos países de América Latina”.

Martha Sánchez Galvis

Disponible en: <http://www.cepal.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=%20publicaciones/xml/8/45918/P45918.xml&xsl=/ddpe/tpl/p9f.xsl%20&base=/tpl/top-bottom.xslt>

eventos

congresos, cursos y seminarios

Convocatoria para el curso a distancia “Estadísticas e indicadores de género: introducción”.

Organiza: CEPAL. División de Asuntos de Género.

Fecha: hasta el 13 de abril se puede enviar la postulación. El curso se dictará entre el 7 de mayo y el 12 de julio de 2012.

Lugar: Internet.

Más información: <http://www.cepal.org/mujer/>

Cursos de Cuidados de enfermería en Perinatología.

Organiza: Sanatorio de la Trinidad Palermo. Departamento de Enfermería.

Fecha: abril a diciembre de 2012.

Lugar: Auditorio del Sanatorio de la Trinidad Palermo.

Más información: cristina.malerba@trinidad.com.ar

Ciclo Foro de la Salud y la Cuestión Social. La mujer en la Sociedad Argentina. Primer panel violencia de género y salud de la mujer.

Organiza: Fundación FEMEBA (Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires).

Fecha: 10 de abril de 2012, a las 17:00 hs.

Lugar: Calle 5, N° 473. Ciudad de La Plata.

Más información: <http://www.femeba.org.ar/index.php?op=4>

Vínculo temprano desde una mirada interdisciplinaria

Organiza: SAPI – Sociedad Argentina de Primera Infancia.

Fecha: Primer miércoles de cada mes, 12:30 hs.

Lugar: SAPI. Cabello 3791 3° piso. Ciudad de Buenos Aires.

Más información: www.sapi.org.ar

El presente Newsletter es enviado periódicamente desde el portal del Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, Argentina.

Cualquier comentario, noticia, recomendación o sugerencia que quiera remitir puede hacerlo a info@o-maternidad.org.ar

Si desea cancelar su suscripción, por favor envíe un correo electrónico a: info@o-maternidad.org.ar con la frase "cancelar suscripción".

Muchas gracias.